



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio de Cultura.

(Asiste al punto 2)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D. Manuel Marín Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podemos, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA". (EXPTE. 07/21).



Código Seguro de Verificación: 9d699c1d-f37d-4208-8cf3-4ca96a240f1e
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11809504
 Fecha de impresión: 22/04/2021 13:22:31
 Página 2 de 4

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ (Jefa Servicio), 22/04/2021 09:59
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/04/2021 10:10

| | | | |
|------------------------------------|--|--|-----------------------------|
| Nº de Expediente | 07/21 | | |
| Título Abreviado | Gestión, mantenimiento y actualización Redes Sociales Concejalía de Cultura | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE CULTURA | | |
| Procedimiento | Abierto Super-Simplificado (Art. 159.6 LCSP) | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. | | |
| Valor Estimado | 47.859,84 € | Tipo Impuesto | I.V.A. |
| Presupuesto de Licitación | 23.929,92 € (IVA no incluido) | Tipo Impositivo 21% | 5.025,28 € |
| Total (impuestos incluidos) | 28.955,20 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 1 Año + 1 prórroga de 1 año |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Precio ofertado (IVA incluido) | Mejoras | | Defectos |
|----------------|---|---|---------|---------|---|
| 1 | SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L. | 21.568,25 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 2 | SOMRIU PRODUCCIONS, S.L. | SIN CONTENIDO | | | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo de proposición supletorio. |
| 3 | IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L. | 14.883,00 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 4 | TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L. | 16.214,00 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica. |
| 5 | MDO SB COMUNICACIÓN, S.L. | 22.808,50 € | --- | --- | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 6 | PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L. | 14.836,55 € no indica si es con o sin IVA | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo de proposición. |
| 7 | TOWER BRIDGE, S.L. | 21.290,00 € no indica si es con o sin IVA | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo de proposición supletorio. |
| 8 | ACROMANTULA EVENTOS SINGULARES, S.L. | 27.312,12 € | 1.400 € | 2.310 € | La declaración responsable sustitutiva de documentación debe ser del modelo que consta como anexo II del PCAP, que es autorrellenable y firmada electrónicamente. Faltan los anexos III y VII del PCAP y el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica y firmado electrónicamente. |



| Proposición nº | Licitador | Precio ofertado (IVA incluido) | Mejoras | | Defectos |
|----------------|--|--------------------------------|---------|-----|---|
| 9 | ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L. | 16.800 € SIN IVA | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo de proposición supletorio. |
| 10 | MORATALLISTA, S.L. | 23.885,15 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 11 | CORPORATIVE DESING & APLICACIONES, S.L. | 26.050,00 € | 4,800 € | --- | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo supletorio de proposición. |
| 12 | EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. | 20.558,14 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 13 | ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L. | 28.193,00 € | 900 € | SI | La firma electrónica del anexo III del PCAP y de la proposición económica, no es válida según la aplicación VALIDE y falta el anexo II del PCAP. |
| 14 | PROYECTOS EN CUARTO CRECIENTE, S.L. | 24.180,58 € | 1.400 € | SI | Ninguno. |
| 15 | ISOAVENTURA, S.L. | 21.175,00 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II y VII del PCAP. |
| 16 | PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. | 24.611,92 € | 900 € | SI | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. |
| 17 | GRUPO MEDINA MARKETING DIGITAL, S.L. | 22.869,00 € | --- | --- | Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica y firmarla electrónicamente. |

Mejoras:

- Publicidad.
- Guía audiovisual.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **SOMRIU PRODUCCIONS, S.L.**, por no presentar ninguna proposición económica.

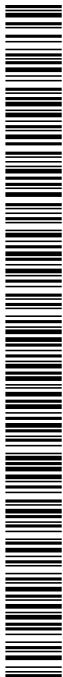
Segundo.- Rechazar la proposición de las mercantiles **PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L.** y **TOWER BRIDGE, S.L.**, al no indicar en su oferta económica si el precio ofertado es con IVA o sin IVA, y por lo tanto, no estar definido el precio ofertado.

Tercero.- Requerir a la mercantiles **SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.**, **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.**, **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.**, **MDO SB COMUNICACIÓN, S.L.**, **ACROMANTULA EVENTOS SINGULARES, S.L.**, **ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.**, **MORATALLISTA, S.L.**, **CORPORATIVE DESING & APLICACIONES, S.L.**, **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.**, **ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.**, **ISOAVENTURA, S.L.**, **PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.** y **GRUPO MEDINA MARKETING DIGITAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.** y **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 9d699c1d-f37d-4208-8cf3-4ca96a240f1e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11809504
Fecha de impresión: 22/04/2021 13:22:31
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ (Jefa Servicio), 22/04/2021 09:59
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/04/2021 10:10

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Sexto.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinte minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.